



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

11 de marzo de 2025

UOC N° 041 /2025

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a Usted, con referencia a los comentarios sobre la verificación de llamado según ID: **452.282**

• **Comentario**

El CDP no cubre el monto adjudicado

El CDP remitido no cubre el monto previsto para el presente ejercicio.

Respuesta: En fecha 18/11/2024 se procedió a suscribir el contrato con la empresa AUTOMOTIVE S.A. considerando el art 105 – Formalización del contrato del Decreto Reglamentario de la Ley 7021/22; la Resolución 1430/2024 “por la cual se establecen plazos máximos para la comunicación de llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2024”.

La Resolución N° 263/2025 “por la cual se establecen directrices para la comunicación de adjudicaciones resultantes de llamados que debieron comprometer parcial o totalmente el ejercicio 2024”.

De todo lo expuesto, aclaramos que el llamado corresponde a un proceso Plurianual hasta el 31/12/2027 y el monto asignado en la certificación de disponibilidad presupuestaria N° 409/2025 corresponde el monto que será utilizado en el periodo 2025 y la partida plurianual será certificada en el periodo establecido.

Esperamos encarecidamente la publicación del Contrato y la emisión del C.C a fin de continuar con el proceso.

Atentamente,


Tec. Delia Raquel Abreu
Departamento Operativo de Contrataciones

